

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**22688** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la disolución de la organización sindical denominada SINDICATO DE TRABAJADORES DE SEAT, en siglas STS, con número de depósito 99005508 (antiguo número de depósito 8971).*

Ha sido admitido el depósito de la disolución de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D<sup>a</sup>. Maria Recuero Sánchez mediante escrito tramitado con el número de entrada 79/2023/000384.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 12/06/2023 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 10/07/2023.

La Asamblea General celebrada el 13 de mayo de 2023 adoptó por 39 votos a favor y 4 abstenciones el acuerdo de disolver la organización, y como consecuencia, ésta pierde su personalidad jurídica. El acta de la asamblea aparece suscrita por D. Manuel García Cuesta como Secretario General y D<sup>a</sup>. Rosa María Zayas Corona como Secretaria de Actas Ejecutiva.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 14 de julio de 2023.- El Director General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230029359-1